



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

SILABO DEL CURSO TALLER DE DERECHO TRIBUTARIO

1 DATOS GENERALES

2.1	Facultad	:	Derecho y Ciencias Políticas
2.2	Carrera profesional	:	Derecho y Ciencias Políticas
2.3	Departamento	:	Derecho y Ciencias Políticas
2.4	Tipo de curso	:	Especialización en Derecho Empresarial
2.5	Requisitos	:	Bolsa de Valores
2.6	Ciclo de estudios	:	XII
2.7	Duración del curso	:	18 semanas
	Inicio	:	16 de marzo de 2009
	Término	:	18 de julio de 2009
2.8	Extensión horaria	:	04 horas semanales
2.9	Créditos	:	04
2.10	Periodo lectivo	:	2009 – 1
2.11	Docente Responsable	:	Mg. Walter Martín Noriega Meléndez noriegamelendez@yahoo.com

2 FUNDAMENTACIÓN:

En el actual contexto socioeconómico todo asesor legal empresarial debe conocer como tienen lugar en la práctica diversos aspectos tributarios de importancia tales como la actualización y extinción de la deuda, la responsabilidad solidaria, las principales herramientas de recaudación con que cuenta la Administración Tributaria como las medidas cautelares dentro del procedimiento de cobranza coactiva. Asimismo, debe analizar como funcionan en la práctica los diversos regímenes tributarios y los principales tributos tales como el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

Debido a la gran importancia de los temas precitados, resulta necesario proveer a los estudiantes de derecho de los conocimientos teórico prácticos vinculados a los temas tributarios propuestos, de modo tal que le sirva como una valiosa herramienta para su desarrollo y crecimiento profesional.

3 COMPETENCIA:

El presente curso busca desarrollar y ejercitar la capacidad de análisis, discusión e interpretación de las principales normas y jurisprudencia vinculadas a los principales mecanismos de cobranza de la Administración Tributaria, a los diversos mecanismos legales de defensa con que cuentan los contribuyentes y a los principales impuestos, mediante su aplicación práctica a los diversos casos concretos propuestos.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO:

- Ø Al finalizar la **unidad 1**, los alumnos conocen y analizan la normatividad y jurisprudencia vinculada al derecho constitucional tributario, así como a diversos aspectos generales del derecho tributario.
- Ø Al finalizar la **unidad 2**, los alumnos estarán en capacidad de conocer, distinguir y analizar los distintos actos procedimentales, medidas cautelares y etapas del procedimiento de cobranza coactiva que lleva a cabo la Administración Tributaria del Gobierno Central y diferenciarla de la efectuada por los Gobiernos Locales, en base al estudio de la jurisprudencia y la normatividad pertinente, así como aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de diversos casos prácticos.

- Ø Al finalizar la **unidad 3**, los alumnos estarán en capacidad de conocer, analizar y aplicar los diversos mecanismos de defensa del contribuyente dentro del procedimiento contencioso, no contencioso y el procedimiento contencioso administrativo, así como aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de los casos prácticos propuestos.
- Ø Al finalizar la **unidad 4**, los alumnos conocerán y analizarán las ventajas y desventajas de los diversos regímenes tributarios y a través del desarrollo de diversos casos prácticos analizarán críticamente la jurisprudencia y la normatividad vinculada al Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

5 CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Ø La Potestad Tributaria y Los Principios Constitucionales Tributarios.
- Ø Representación y Responsabilidad Solidaria.
- Ø Declaraciones Sustitutorias y Rectificadoras
- Ø Deuda Tributaria.
- Ø Domicilio Fiscal y Procesal.
- Ø Procedimientos de Cobranza Coactiva.
- Ø Procedimiento Contencioso y no Contencioso.
- Ø Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ø Acción de Amparo.
- Ø Regímenes Tributarios
- Ø Impuesto General a las Ventas.
- Ø Impuesto a la Renta.

6 CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Ø El alumno analizará las ideas principales o conceptos básicos del Derecho Tributario y buscará aplicarlo a situaciones concretas.
- Ø El alumno analizará casos de acuerdo a la realidad nacional, los mismos que serán sometidos a discusión en clase.
- Ø El alumno analizará la información otorgada y propondrá alternativas de solución a los diversos problemas planteados.
- Ø El alumno analizará jurisprudencia tributaria, en forma individual o grupal, lo cual será expuesto y discutido en clase, identificándose los hechos concretos, normas aplicables, efectuando críticas y explicando las alternativas de solución a los casos concretos.

7 CONTENIDOS ACTITUDINALES:

- Ø Disposición a la investigación y elaboración de definiciones personales.
- Ø Responsabilidad individual y colectiva en el desarrollo del curso y de los trabajos que serán encargados en el mismo.
- Ø Puntualidad y respeto al docente, así como respeto a las opiniones de sus compañeros.
- Ø Aptitud crítica y disposición al trabajo de grupo.
- Ø Disposición a ser reflexivo y colaborador.
- Ø Disposición al debate y exposición de conceptos.
- Ø Valoración de los conocimientos adquiridos.
- Ø Disposición al trabajo en equipo.
- Ø Disposición para recibir críticas del docente y sus compañeros.

8 METODOLOGÍA GENERAL DEL CURSO:

La metodología utilizada consistirá en la realización de debates sobre planteamientos expuestos; control y discusión de lecturas, así como análisis y discusión de casos prácticos y jurisprudencia.

9 PROGRAMACIÓN:

Unidad / Objetivo	Sem	Tema
UNIDAD 1 ASPECTOS GENERALES (03 semanas)	01	Introducción al curso: explicación del sílabo, metodología, sistema de evaluación y objetivos del curso. Derecho constitucional tributario. Título preliminar del Código Tributario. Representación y responsabilidad solidaria. Desarrollo de casos prácticos.
	02	Actualización de deuda tributaria. Formas de extinción de la obligación tributaria. Prescripción. Declaraciones rectificatorias y sustitutorias. Desarrollo de casos prácticos.
	03	Control de Lectura (T1)
	03	Domicilio fiscal y procesal. Notificación de los actos administrativos: Formas y Efectos. Revocación, modificación o sustitución.
UNIDAD 2 PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA (05 semanas)	04	Facultad de cobranza de la administración tributaria. Sujetos del procedimiento de cobranza coactiva. Deuda tributaria y deuda exigible. Etapas del procedimiento de cobranza. La resolución de ejecución coactiva. Desarrollo de casos prácticos.
	05	Medidas cautelares: concepto, reglas generales, oportunidad, tipos. Medidas cautelares previas: oportunidad, limitaciones y plazos. Desarrollo de casos prácticos.
	06	Práctica Calificada (T2)
	06	La tasación: Clases, observación y aprobación. El remate: reglas generales, sistemas, modalidades, causales de suspensión, cancelación o postergación del remate. Remate de bienes inmuebles y muebles no perecederos. Remate de bienes perecederos. Remate inmediato. Acta de remate. Pago y transferencia de bienes Producto del remate. Nulidad del remate. Bienes en abandono. Desarrollo de casos prácticos.
	07	Pagos durante el procedimiento. Costas y gastos Administrativos vs costos y costas judiciales. Liquidación para el pago de costas y gastos. Suspensión de la cobranza: causales. Conclusión del procedimiento: causales. Desarrollo de casos prácticos.
	08	Presentación Ensayo (T3)
	08	Procedimiento cobranza tributos Gobierno Central (SUNAT) y el de los Gobiernos Locales, similitudes y diferencias. Desarrollo de casos prácticos.
EVALUACIÓN	09	EXAMEN PARCIAL
UNIDAD 3 MECANISMOS DE DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE (03 semanas)	10	Intervención Excluyente de Propiedad. Procedimiento Contencioso: Aspectos Generales. Desarrollo de casos prácticos.
	11	Procedimiento de reclamación y apelación. Desarrollo de casos prácticos.
	12	El recurso de queja. Recurso de revisión. Demanda contencioso administrativa. Acción de Amparo. Desarrollo de casos prácticos.
UNIDAD 4 REGÍMENES TRIBUTARIOS Y TRIBUTOS ESPECIALES (04 semanas)	13	Presentación Trabajo Investigación y Exposición Grupal (T4 y T5)
	14	Regímenes Tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta y Régimen General. Desarrollo casos prácticos.
	15	El Impuesto General a las Ventas. Desarrollo de casos prácticos.
	16	El Impuesto a la Renta. Desarrollo de casos prácticos.
EVALUACIÓN	17	EXAMEN FINAL
EVALUACIÓN	18	EXAMEN SUSTITUTORIO

10 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO:

NORMAS VIGENTES

El alumno debe asistir a un mínimo del 70% de las clases programadas. Aquel alumno que no cumple con este requisito queda automáticamente inhabilitado de la asignatura. En tal sentido, el alumno podrá inasistir, con o sin justificación, hasta un máximo del 30% de clases programadas en el semestre, por asignatura.

El alumno debe desarrollar los trabajos exigidos en la evaluación continua y rendir los exámenes parciales, finales y sustitutorios de ser el caso.

En caso de inhabilitación la calificación final del estudiante será desaprobado con calificación de cero y suma para el promedio final del semestre así como para el promedio ponderado general.

Las pruebas de evaluación se aplicarán a los estudiantes señalándoles la fecha, hora, extensión, propósitos y materiales que se requerirán.

Durante la aplicación o desarrollo de las pruebas los estudiantes deberán mantener una compostura adecuada y correcta; a fin de no afectar sus resultados probos.

El sistema de evaluación mide la adquisición y transferencia de contenidos y a la evaluación de la eficacia en el logro de los objetivos propuestos en cada unidad, para lo cual contempla los siguientes tipos de prueba: examen parcial, examen final, evaluación continua y evaluación sustitutoria.

En el examen parcial se evaluará la temática de la asignatura que a la fecha de su realización se haya desarrollado y se tomará en la novena semana de clase (11 al 16 de mayo). En el examen final será evaluada toda la temática desarrollada en el semestre y se tomará en la decimoséptima semana (6 – 11 de julio).

La nota final de la Evaluación Continua debe ser el promedio de 5 notas (T) como mínimo. No es posible la recuperación de ninguna nota parcial de la Evaluación Continua, salvo si el alumno participa de algún evento oficial autorizado anteladamente por el Vicerrectorado Académico; o en caso de fuerza mayor debidamente acreditado y comunicado oficialmente al docente. El cálculo de la nota final de evaluación continua es un promedio ponderado de las cinco evaluaciones y equivale al 60% de la nota final del curso.

El cronograma de la evaluación continua del curso es el siguiente:

Especificación de Trabajos del Curso		
T	Descripción	Semana
T1	Control de Lectura , que tiene como objetivo medir la capacidad de comprensión y análisis de las lecturas propuestas en clase	3
T2	Práctica Calificada , cuyo objetivo es medir el nivel de los conocimientos adquiridos por los alumnos en clase y su capacidad de aplicarlos a casos concretos.	6
T3	Presentación de Ensayo , cuyo objetivo es medir el nivel de los conocimientos adquiridos por los alumnos en clase y su capacidad de plasmarlos en un ensayo jurídico.	08
T4	Presentación Trabajo de Investigación , cuyo objetivo es medir el nivel de los conocimientos adquiridos por los alumnos en clase y en la bibliografía consultada.	13
T5	Exposición Grupal , cuyo objetivo es verificar el cabal entendimiento y dominio de los conocimientos adquiridos en clase y la capacidad de transmitirlos a los demás.	13

El peso de cada T es:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
T01	10	1,2
T02	15	1,8
T03	20	2,4
T04	25	3,0
T05	30	3,6
TOTAL	100%	12

Los pesos ponderados de las clases de evaluación son los siguientes:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
PARCIAL	20	4
CONTINUA	60	12
FINAL	20	4
TOTAL	100%	20

La evaluación sustitutoria evalúa toda la temática desarrollada en el semestre y se rinde la semana consecutiva al término de los exámenes finales (13 - 18 de julio). La nota obtenida en esta evaluación sustitutoria es inimpugnable y reemplazará, necesariamente, a la nota de un examen (parcial o final) o a la nota de un T (evaluación continua), de tal manera que el resultado final sea favorable al alumno.

Para poder rendir la evaluación sustitutoria el alumno deberá estar habilitado en el curso, cancelar el derecho correspondiente, no tener deudas pendientes y presentar el comprobante de pago al momento de rendir el examen.

11 OTRAS DISPOSICIONES:

La asistencia a clase es puntual y será tomada con el cañón multimedia prendido a fin de que los alumnos puedan constatar que efectivamente se les ha considerado como asistentes. En tal sentido, no cabe reclamación posterior sobre el no registro de asistencia.

Está prohibido el tránsito (entrada y salida) de los alumnos en clase después de los diez minutos de ingreso. Sólo con autorización de la Dirección de Escuela por motivos laborales y de cruce de horarios (en el caso de los alumnos de último ciclo) los alumnos podrán ingresar luego de los diez minutos de clase.

12 BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

#	CÓDIGO	AUTOR	TÍTULO
1	S/N	Rosendo Huamaní Cueva	Código Tributario Comentado
2	343.04 RUBI	Rubio Correa, Marcial	Interpretación de las normas tributarias
3	343.04 VILL 2002	Villegas, Héctor B.	Curso de finanzas, derecho financiero y tributario
4	343.04 DANÓ	Danós Ordóñez, Jorge E. (coord.)	Temas de derecho tributario y de derecho público: libro homenaje a Armando Zolezzi M ^o ller
5	342.066 PRIO/A	Priori Posada, Giovanni	Comentarios a la ley del proceso contencioso administrativo
6	343.04 AELE/T	AELE	Jurisprudencia. Código Tributario: resoluciones del tribunal fiscal.
7	343.04 BRUN	Brun Herbozo, Henry	Manual Práctico de Procedimientos Tributarios y Defensoría del Contribuyente.

13 BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

1. BRAVO CUCCI, Jorge. "Fundamentos de Derecho Tributario". Palestra Editores; 2da. Ed.;2006; 394 pp.
2. CARRASCO BULEJE, LUCIANO Y TORRES CÁRDENAS, GERMÁN : Manual del Sistema Tributario; Centro de Investigación Jurídico Contable S.A.; Lima, 2007
3. CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA: "Derecho Financiero y Tributario"; Navarra – España; Thomson – Aranzadi;2006; 7ª Ed.; pp. 651.
4. CHAVEZ ACKERMAN, Pascual. "Tratado de Derecho Tributario". Lima, Ed. San Marcos, 1993, 205 pp.
5. DANÓS ORDÓÑEZ, JORGE Y ZEGARRA VALDIVIA DIEGO: El Procedimiento de Ejecución Coactiva; Gaceta Jurídica Editores; Lima, abril 1999.
6. DE BARROS CARVALHO, Paulo "Tratado de Derecho Tributario", Palestra Editores, Lima 2003
7. ESTUDIO CABALLERO BUSTAMANTE: Manual Tributario 2006; Distribuidora de publicaciones N.C. Perú S.A.; Lima, 2006.
8. JARACH, Dino. "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Ed. Cangallo, Buenos Aires, 1985.
9. MARTIN, José María y RODRIGUEZ USE, Guillermo. "Derecho Tributario General". Ed. Depalma ; Buenos Aires; 1985.
10. MEDRANO CORNEJO, Humberto. "Derecho Tributario: Temas". Lima, 1991, Talleres de Arte Gráfica Espino, 328 pp.
11. PEREZ DE AYALA, José Luis y GONZALES, Eusebio. "Curso de Derecho Tributario". 1991, T. II, 382 pp.
12. PÉREZ DE VEGA, LEONOR: "La Iniciación del Procedimiento de apremio de las Deudas Tributarias"; Edición Valladolid, Marcial Pons/Editorial. LexNova, 1998.
13. Revista Análisis Tributario. AELE, Lima.
14. QUERALT, JUAN MARTIN Y OTROS: "Derecho Tributario"; Navarra - España; Thomson - Aranzadi.; 2006; 11ª Ed.; pp.567
15. SAINZ DE BUJANDA, FERNANDO: "Lecciones de Derecho Financiero"; Servicio Publicaciones – Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid - España; 1993.
16. SANABRIA O., RUBÉN: "Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios"; Gráfica Horizonte; Lima; Cuarta Edición: 1999.
17. VALDEZ COSTA, Ramón. "Instituciones de Derecho Tributario". Buenos Aires, Ed. Depalma, 1992, 513 pp.

14 LINKS:

- <http://www.sunat.gob.pe> (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT);
- <http://tribunal.mef.gob.pe/> (Tribunal Fiscal);
- <http://www.tc.gob.pe/> (Tribunal Constitucional);
- <http://www.ciat.org> (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias);
- <http://www.biblioteca.idict.villaclara.cu/UserFiles/File/CI%20Disciplina%20fiscal/30.pdf> (Lectura: Hacia una política Tributaria más eficiente);
- <http://www.minjus.gob.pe/spij/> (Sistema Peruano de Información Jurídica).
- <http://www.serviciosalcidudano.gob.pe/> (Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas).